SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 9004/2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Alejandra OJEDA, profesora responsable, y la Lic. Natalia Lourdes ORTIZ, auxiliar de prácticos, informan que la estudiante María Camila MOREIRA, DU 44218551, aprobó la Práctica Integrada 1, correspondiente al 3º año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2887/2023).

Que la Práctica Integrada 1 cuya reglamentación es por la RCD N.° 35/2018, es un espacio curricular en donde el estudiante tiene la oportunidad de articular, aplicar e integrar todos los conocimientos teóricos-prácticos desarrollados a lo largo del 1° ciclo, buscando así, fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional y la interacción con otros profesionales de la salud.

Que la estudiante María Camila MOREIRA realizó la práctica en el Hospital Cerro de la Cruz de la ciudad de San Luis, desde el día 27 de marzo hasta el 15 de mayo de 2026, con un crédito horario de 120 horas.

Que la práctica tuvo como Profesional Instructora a la EU Alberta Isidora CARAHUANCO ZAVALA, DU 93685155, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según consta en el Acta de Promoción N.º 24428.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Práctica Integrada 1 de la estudiante María Camila MOREIRA, DU 44218551, correspondiente al 3º año de la Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios OCD N.º 2/2018 – RM N.º 2887/2023), realizada en el Hospital Cerro de la Cruz de la ciudad de San Luis, desde el 27 de marzo hasta el 15 de mayo de

2026, con un crédito horario de 120 horas, obteniendo su aprobación con calificación de 10 (diez), según Acta de Promoción N.º 24428.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la EU Alberta Isidora CARAHUANCO ZAVALA, DU 93685155, en carácter de Profesional Instructora.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

CG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Académica QUIROGA, Yanina Verónica

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/06/2026 09:49:09
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/06/2026 14:40:11
Razon: Autorizado por Yanina Veronica Quiroga

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/06/2026 17:55:47
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo